

PRECIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2026

(AYUNTAMIENTO DE MADRID)

Acuerdo de 16 de octubre de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece el importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2026.

Se incrementará con el IVA vigente.

ANEXO I		
DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	SUPERFICIE	PRECIOS
1. ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS		
1.1 Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual y parcial y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	A. hasta 50 m².	600 €
	B. de 51 a 100 m²	800 €
	C. de 101 a 150 m²	950 €
	D. de 151 a 200 m²	1.060 €
	E. de 201 a 250 m²	1.140 €
	F. de 251 a 300 m²	1.250 €
	G. más de 300 m²	1.250 € + 1,75 €/m²
1.2 Obras de nueva edificación con implantación o modificación de actividad	1.750 € + 2,25 €/m²	
1.3 Obras de restructuración general y total con implantación o modificación de actividad.	1.950 € + 1,90 €/m²	
1.4 Centros de transformación, (Además de lo que corresponda por la obra de acuerdo con los apartados anteriores)	A. hasta 250 Kw.	200 €
	B. de 251 a 500 Kw.	250 €
	C. de 501 a 1000 Kw.	300 €
	D. de 1001 a 2000 Kw.	400 €
	E. más de 2001 Kw.	400 € + 0,00 €/Kw.
1.5 Obras consistentes en colocación de muestra o banderín	Por actuación	215 €
1.6 Carpas o casetas provisionales (Art. 1.4.11.2 NNUU del PGOUM)		380 €
1.7 Otras actuaciones urbanísticas estables: (Art.1.4.11.1 NNUU del PGOUM) incluida la publicidad exterior.		380 € + 380 € visita = 760 €
1.8 Otras actuaciones provisionales (Art. 1.4.11.2 NNUU del PGOUM)		380 €
2. OBRAS SIN ACTIVIDAD Y USO RESIDENCIAL		
Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual, parcial y demolición.	A. hasta 100 m²	450 €
	B. de 101 m² en adelante	A + 1,10 €/ m²

PRECIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2026

(AYUNTAMIENTO DE MADRID)

ANEXO II		
LICENCIA URBANISTICA		
	SUPERFICIE	PRECIOS
1. ACTIVIDADES CON O SIN OBRAS		
Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y reestructuración puntual. Y otras actuaciones urbanísticas con actividad. Reestructuración parcial inferior al 50%.	A. hasta 50 m ² .	575 €
	B. de 51 a 100 m ² .	A + 3,30 €/ m ²
	C. de 101 a 200 m ²	A + B + 2,70 €/ m ²
	D. más de 201 m ²	A + B + C + 1,00 €/ m ²
2. OBRAS		
Nueva Planta, reestructuración parcial >50% de la superficie, general o total, obras de ampliación y de reconstrucción y recuperación tipológica.	A. hasta 200 m ² .	1.300 €
	B. de 201 a 500 m ² .	A + 5,50 €/ m ²
	C. más de 501 m ²	A + B + 2,50 €/ m ²
3. OBRAS SIN IMPLANTACIÓN NI MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD Y PARA USO RESIDENCIAL		
3.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, reestructuración puntual y demolición.	A. hasta 100 m ² .	450 €
	B. más de 101 m ²	A + 1,00 €/ m ²
3.2. Otras actuaciones urbanísticas estables: (artículo 1.4.11.1 del PGOUM) incluida publicidad exterior.	Por actuación.	390 €
3.3. Otras actuaciones urbanísticas provisionales. (artículo 1.4.11.2 del PGOUM).	Por actuación.	390 €
3.4. Obras consistentes en colocación de muestra o banderín.	Por actuación.	225 €
4. LICENCIA URBANÍSTICA CON LICENCIA BÁSICA		
4.1. Licencia Básica.	El 40% del precio de la licencia	
4.2. Licencia Urbanística.	Resto hasta el 100 % del precio de la licencia.	

PRECIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2026

(AYUNTAMIENTO DE MADRID)

ANEXO III		
INSPECCIÓN Y COMPROBACIÓN DE ACTUACIONES		
	SUPERFICIE	PRECIOS €
1. VISITA PARA LPOF Y DRPOF		
Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental).	A. hasta 200 m²	1.080 €
	B. de 201 a 500 m²	A + 2,10 €/m²
	C. más de 501 m²	A + B + 1,35 €/m²
2. VISITA DE COMPROBACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE		
	A. hasta 100 m².	190 €
	B. hasta 200 m².	225 €
	C. de 201 a 500 m²	B + 0,90 €/m²
	D. más de 501 m²	C + 0,50 €/m²
3. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES		
3.1. Colocación de muestra de farmacia en fachada protegida.	Precio único de la visita.	215 €
3.2. Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural. < 15 m².		
4. VISITA DE COMPROBACIÓN A PETICIÓN DEL INTERESADO		
Precio único.	545 €	
5. SEGUNDA Y POSTERIORES VISITAS		
Precio único.	325 €	

PRECIOS VIGENTES PARA EL AÑO 2026

(AYUNTAMIENTO DE MADRID)

ANEXO IV		
	SUPERFICIE	PRECIOS
1. ACTIVIDADES / USOS SUJETAS A SOLICITUD DE INFORME PRECEPTIVO		
Informe Patrimonio		380 €
Resto de Informes		220 €
2. CERTIFICADOS DE ADECUACIÓN URBANÍSTICA		
2.1. Por la emisión cada certificado de adecuación urbanística.	A. hasta 100 m ²	500 €
	B. hasta 200 m ²	700 €
	C. hasta 300 m ²	1.000 €
	D. 301 m ² en adelante	1.000 € + 1 €/m ²
2.2. Incluye obras de nueva edificación o reestructuración general.		1.000 € + 1,75 €/m ²

DESCUENTOS

GRUPO 1.- Descuento del 10% del precio, para aquellas solicitudes cuyo emplazamiento se ubique bien en alguno de los distritos cuyo paro registrado supere la media de la ciudad de Madrid, según los datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid anteriores a la publicación del presente Acuerdo.

GRUPO 2.- Descuento del 10% del precio, para solicitudes formuladas por parados de larga duración (más de 12 meses); desempleados que sean beneficiarios del pago único o capitalización de la prestación por desempleo; jóvenes de hasta 30 años; personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y por asociaciones de ámbito nacional declaradas de utilidad pública.

GRUPO 3.- Descuento del 5% del precio, para aquellas solicitudes promovidas por clientes que hayan tramitado en la presente ECU tres certificados de conformidad o dos declaraciones responsables, con resultado satisfactorio.